

**COMITÉ INTERNACIONAL FIG/OHI/ACI SOBRE NORMAS DE COMPETENCIA PARA
HIDRÓGRAFOS Y CARTÓGRAFOS NÁUTICOS (IBSC) -
VACANTE PARA UN REPRESENTANTE DE LA OHI**

Referencia:

- A. CC de la OHI N° 28/2020 de fecha 15 de julio - *Comité Internacional FIG/OHI/ACI sobre Normas de Competencia para Hidrógrafos y Cartógrafos Náuticos (IBSC) - Nombramiento de la OHI*

Estimado(a) Director(a),

1. El Comité Internacional sobre Normas de Competencia para Hidrógrafos y Cartógrafos Náuticos (IBSC) es un órgano mixto de la Federación Internacional de Geodestas (FIG), la Organización Hidrográfica Internacional (OHI) y la Asociación Cartográfica Internacional (ACI).
2. El IBSC está compuesto por miembros de reconocida competencia en los sectores civil, gubernamental y educativo en materia de levantamientos hidrográficos y cartografía náutica, seleccionados para proporcionar un espectro lo más amplio posible de conocimientos y experiencia en las prácticas educativas, la hidrografía y la cartografía náutica, procedentes de diferentes zonas geográficas. Doce Miembros, cuatro proporcionados por la FIG, cuatro proporcionados por la OHI y cuatro proporcionados por la ACI componen el IBSC, junto con el Adjunto a los Directores de la OHI Leonel Manteigas, designado por la Secretaría de la OHI como Secretario del Comité. Se adjunta en el Anexo A la lista actual de los Miembros del IBSC.
3. El IBSC se encarga de examinar los programas de estudios y los esquemas de reconocimiento individual, mantener las publicaciones del IBSC, proporcionar orientación a las instituciones de enseñanza y formación y de apoyar a la OHI en el establecimiento de nuevos programas hidrográficos, cuando no exista la capacidad de formación regional.
4. Como se anunció en la Referencia A, el Dr. Arata SENGOKU (Japón) ha sido un representante de la OHI en el IBSC desde el 2020. El Dr. Arata SENGOKU informó al Comité de que debido a otros compromisos ya no le es posible continuar como Miembro del IBSC.
5. La Secretaría de la OHI desea dar las gracias al Dr. Arata SENGOKU por su contribución a la labor del IBSC durante el tiempo en que ha servido como representante de la OHI.
6. De acuerdo con los procedimientos vigentes, la Secretaría de la OHI solicita a los Estados Miembros que consideren la posibilidad de nombrar a un profesional debidamente calificado y experimentado para cubrir la vacante, con el fin de representar a la OHI en el IBSC. Los candidatos deben poseer la formación teórica, experiencia y competencias apropiadas que sean relevantes y valiosas para la labor del Comité.
7. En apoyo de toda candidatura propuesta se deberá proporcionar un Currículum Vitae (CV) adecuado, destacando las referencias y experiencia del candidato. Los Términos de Referencia, las Reglas de Procedimiento y el Código de Ética del IBSC están disponibles en la sección del [IBSC](#) de la página web de la OHI.
8. Se espera que los Miembros del Comité asistan a todas las reuniones y que trabajen por correspondencia entre las reuniones. Se espera que el candidato seleccionado asista a la 47ª Reunión del IBSC prevista para Hamburgo, Alemania, del 15 al 26 de abril del 2024 (por confirmar).

9. Los Estados Miembros también deberían tener en cuenta que la OHI no subvenciona la participación de sus representantes. Se espera que los representantes de la OHI reciban el apoyo de su propia organización para todos los gastos incurridos como Miembros del Comité.

10. Las candidaturas, incluido el CV detallado del candidato, deberían presentarse utilizando el Sistema de Formularios en línea de la OHI accediendo mediante el siguiente enlace:

https://OHI.formstack.com/forms/cl_31_2023

Como alternativa, en el Anexo B se incluye un Formulario de Candidatura. Las candidaturas deberán recibirse en la Secretaría de la OHI **no más tarde del 15 de enero del 2024.**

11. El Secretario General, en consulta con los Directores de la Secretaría de la OHI, examinará las candidaturas recibidas y, en colaboración con el Presidente del IBSC, confirmará al nuevo Miembro del IBSC o, si es necesario, consultará a los Estados Miembros para que le ayuden en la selección.

En nombre del Secretario General
Atentamente,



Luigi Sinapi
Director de la OHI

Anexo A: Lista actual de los Miembros del IBSC
Anexo B: Formulario de Candidatura

**COMITÉ INTERNACIONAL FIG/OHI/ACI SOBRE NORMAS DE COMPETENCIA PARA
HIDRÓGRAFOS Y CARTÓGRAFOS NÁUTICOS (IBSC)**

LISTA DE LOS MIEMBROS DEL IBSC

24 de agosto del 2023

NOMBRE	País	Representando a
C.N. Nickolás de A. ROSCHER Presidente	Brasil	OHI
Mr. Sobri SYAWIE Vicepresidente 1	Indonesia	FIG
Profesor Emérito Lysandros TSOULOS Vicepresidente 2	Grecia	ACI
Mr. Adam GREENLAND Miembro	Nueva Zelanda	FIG
Mr. Gordon JOHNSTON Miembro	Reino Unido	FIG
Prof. Dr. Harald STERNBERG Miembro	Alemania	FIG
C.N. Andrew ARMSTRONG Miembro	EE.UU.	OHI
C.F. Rod NAIRN Miembro	Australia	OHI
Vacante		OHI
C.F. J. Gurumani Miembro	India	ACI
Vacante		ACI
Vacante		ACI
Mr. Leonel MANTEIGAS Secretario	Secretaría de la OHI	

**COMITÉ INTERNACIONAL FIG/OHI/ACI SOBRE NORMAS DE COMPETENCIA PARA
HIDRÓGRAFOS Y CARTÓGRAFOS NÁUTICOS (IBSC)**

FORMULARIO DE CANDIDATURA

(Les rogamos utilicen preferentemente el Sistema de Formularios en línea de la OHI; de no ser posible, les rogamos devuelvan este formulario a la Secretaría de la OHI por email (cl-ic@OHI.int) antes del 15 de enero del 2024)

Nota: Los recuadros se irán agrandando a medida que escriban sus respuestas

Estado Miembro

¿Desearía designar a un experto como Miembro del IBSC?

¿SÍ o NO?

SI ES ASÍ:

Nombre:

Email:

Comentarios:

Firma:

Fecha:

Anexo: CV del experto designado.